



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracciones XXX, 85 fracción IV y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 63 y 64 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 5 fracción I, 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 14 fracción I letra n del Reglamento Interior del Congreso del Estado, rinde la protesta de Ley ante el Pleno de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, al cargo de Consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para cumplir con el periodo comprendido del tres de marzo del año dos mil diecisiete al dos de marzo del año dos mil veinte, el ciudadano:

LIC. ÁLVARO GARCÍA MORENO

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, para que notifique el presente Acuerdo a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

LXII LEGISLATURA

"2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y año de Domingo Arenas Pérez."

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

DIP. ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARIA

DIP. NAHUM ATONAL ORTIZ
PRESIDENTE

DIP. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
SECRETARIA